NOTA D.C.P. N° 2.901/2.017

San Lorenzo, 31 de octubre de 2.017

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, en el marco de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 10/2.017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2017-2018" ID Nº 335.011, en respuesta a la NOTA DNCP/DNC/N°26.859/2.017, a fin de remitirle las aclaraciones correspondientes a las observaciones realizadas en la misma.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Nota **UNA_FCM_CECP N° 486/2017** del Comité de Evaluación.
- Nota **UNA_FCM_CECP N° 478/2017** del Comité de Evaluación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

LIC. LIZ. RAQUEL DUARTE
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA

Tel.: 683930, Interno 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo-Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

UNA_FCM_CECP Nº 486/2017.-

San Lorenzo, 30 de octubre de 2.017.-

De nuestra consideración:

En referencia a la Nota DCP Nº 2.863/17, por la cual remite la Nota DNCP/DNC/ADJ/ Nº 26.859/2.017, que comunica las observaciones realizadas en el marco de la adjudicación correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2017 - 2018". ID N° 335.011,** nos permitimos remitir la siguiente aclaración, para su consideración:

Observación: Indicamos a la convocante que en el acta de apertura se observa que el monto correspondiente a la empresa TAPE PYTA establecido en letras no coincide con el monto establecido en números.

Aclaración: Se aclara que el monto correcto de la Oferta Total presentada por la firma **TAPE PYTA S.A.:** asciende a la suma de **Gs. 1.246.220.000.- (GUARANÍES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL),** se deja constancia que el monto consignado en letras en el Acta de Apertura se debió a un error involuntario durante el tipeo de la misma.-

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.-

LIC. LIZANIA CARDOZO
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * VITAM IMPENDERE VERO * FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS * Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas

LIC. MARCELA AYALA
Miembro del Comité

Señora
Lic. RAQUEL DUARTE, Jefe de Departamento
Departamento de Contrataciones Públicas
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Contrataciones Públicas
30 OCT 2017
Nº: 3856 Firma:
Hora: 09:05 Sello:
Candida Nuñez B.
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

UNA_FCM_CECP Nº 478/2017.-

San Lorenzo, 25 de octubre de 2.017.-

De nuestra consideración:

En referencia a la Nota DCP Nº 2.798 del 23 de octubre del corriente, por la cual remite la Nota DNCP/DNC/ADJ/ Nº 26. 598/2.017 del 20 de octubre de 2.017, que comunica las observaciones realizadas en el marco de la adjudicación correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2.017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2017 - 2018" ID Nº 3235.011**, nos permitimos remitir la siguiente aclaración, para su consideración:

Observación: Solicitamos a la convocante aclarar el motivo por cual adjudican el ítem Nº 44 a la empresa AIDA AQUINO atendiendo que el mismo, no cumple, según lo establecido en la página 17 del informe de evaluación.

Aclaración: Para el ítem Nº 44 "MASA PARA PASCUALINA DE HARINA BLANCA" se informa que, debido a un error involuntario en la transcripción del Informe de Evaluación se consignó que la firma INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL de la PROF. AIDA AQUINO DE FARIAS **NO CUMPLE** con todos los requerimientos exigidos en el llamado. Cabe aclarar que, la firma antes individualizada "**CUMPLE"** con todos los requerimientos para el ítem mencionado (***consta en la página nº 21 del Informe Técnico que acompaña al Informe de Evaluación***), por lo que se recomendó su adjudicación.-

Por lo expuesto y considerando que lo mencionado no afecta el sentido de la evaluación, solicitamos la publicación de esta aclaración a los efectos de subsanar cualquier tipo de divergencia.-

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.-

LIC. ALBERTO CANO
Miembro del Comité

LIC. NERIS AGUILAR
Miembro del Comité

LIC. VICTOR VILLALBA
Miembro del Comité

LIC. MARCELA AYALA
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * VITAM IMPENDERE VERO * FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS * Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas

Señora
Lic. RAQUEL DUARTE, Jefe de Departamento
Departamento de Contrataciones Públicas
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Contrataciones Públicas
26 OCT 2017
Nº: 3805 Firma:
Hora: 07:50 Aclaración:
Lic. Raquel Duarte B.
Jefa Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay